

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1252

SALTA, 02 de septiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.923/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los cargos de Tutorías Docentes para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente con cargo a lo fijado en Reglamento del Proyecto de Innovación Educativa Docente- Res. CDNAT-2014-072 - correspondiente a primer y segundo año de Proyecto PROMFORZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 227, la Lic. Mirian Gil - Profesora responsable del Proyecto PROMFOZ - eleva nota mediante la cual solicita una actualización del monto total asignado a partir del mes de agosto del corriente año, ascendiendo el mismo a un total de Pesos Un mil (\$ 1.000) a cada uno, en carácter de incentivo económico por las actividades de desarrollan.

Que dicha asignación será absorbido por el Programa PROMFORZ, Componente A.5.2 del Convenio 1067/13-SPU-UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

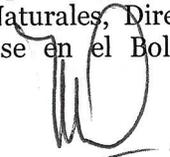
ARTICULO 1º.- Actualizar la asignación mensual a los Tutores Docentes designados para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 - en el marco Reglamento del Proyecto de Innovación Educativa Docente- Res. CDNAT-2014-072 - correspondiente a primer y segundo año de Proyecto PROMFORZ y designados a través de Res. R-DNAT-2015-288, por las razones expresadas precedentemente, a saber:

- 1) ING. JOSÉ FERNANDO ARAMAYO - DNI N° 17.131.487
- 2) ING. MARCELINA DEL VALLE PICÓN MATORRAS - DNI N° 20.125.089
- 3) ING. SILVIA MÓNICA DEL CARMEN VARGAS - DNI N° 24.638.123
- 4) ING. MARÍA CECILIA NICOLÓPULOS - DNI N° 27.700.519
- 5) ING. VERÓNICA NATALIA VÁZQUEZ - DNI N° 26.232.753

ARTICULO 2º.- Disponer que dicho gasto será absorbido por el Programa PROMFORZ, Componente A.5.2 del Convenio 1067/13-SPU-UNSa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesados, Comisión de Becas de PROMFORZ, Dirección de Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Académica y Económica, Dirección de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales